

PRESUPUESTO GENERAL 2016

(resumen abreviado)



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO



El presupuesto municipal es el plan económico y financiero anual vinculado a la estrategia formulada por el Gobierno de la ciudad, por lo que se convierte en una herramienta clave para la gestión pública, sirviendo a la planificación, programación, control y seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales. Tiene carácter anual y contiene las previsiones de ingresos que se esperan obtener y los gastos (créditos presupuestarios) que como máximo se podrán realizar en el ejercicio correspondiente

Este es el cuadro de los ingresos y gastos previstos en estos presupuestos.

	INGRESOS 2016			GASTOS 2016		
			%			%
Cap. 1	Impuestos directos	3.024.863,38	45,68%	Gastos de personal	3.379.448,66	51,48%
Cap. 2	Impuestos indirectos	60.000,00	0,91%	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.394.176,31	36,38%
Cap. 3	Tasas precios públicos y otros ingresos	991.966,66	14,98%	Gastos financieros	83.000,00	1,26%
Cap. 4	Transferencias corrientes	2.365.350,00	35,72%	Transferencias corrientes	103.800,00	1,67%
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	109.500,00	1,65%			0,00%
Cap. 6	Enajenación de inversiones reales	70.000,00	1,06%	Inversiones reales	274.687,00	4,18%
Cap. 7	Transferencias de capital	-	-	Transferencias de capital	0,00	0,00%
Cap. 8	Activos financieros	-	-	Activos financieros	0,00	0,00%
Cap. 9	Pasivos financieros	-	-	Pasivos financieros	329.000,00	5,01%
	TOTAL	6.621.680,04			6.564.111,97	

INGRESOS

En relación con los ingresos contemplados en los presupuestos del año 2016, indicar que se distribuyen en 9 capítulos en función de la naturaleza de los mismos.

- Los **impuestos directos** que suponen un 45,68 % del total de los ingresos, se aplican sobre el capital de las personas, son periódicos, por lo general se pagan cada año, en una vez o en cuotas, el cuadro inferior refleja los distintos impuestos directos previstos recaudar durante el año 2016.

CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Rústica	57.997,00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Urbana	2.294.934,45
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Características especiales	73.108,94
Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica	400.000,00
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	161.584,16
Impuesto sobre Actividades Económicas	37.238,83
	3.024.863,38

- Los **impuestos Indirectos** por el contrario son los que se recaudan en relación a transacciones o actos específicos.

CAPITULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	60.000,00
	60.000,00



- El capítulo 3 contempla las **tasas, precios públicos y otros ingresos**, las tasas y precios públicos son tributos que se aplican por la utilización privativa o prestación de servicios públicos y dentro del apartado de otros ingresos se contemplan las multas por infracciones urbanísticas, recargos de apremios e intereses de demora. El cuadro indica cada uno de los importes previstos recaudar durante el año 2016.

CAPITULO 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS, Y OTROS INGRESOS	
Servicio de alcantarillado	55.000,00
Servicio de recogida de basuras	16.221,00
Servicio de distribución de agua	225.000,00
Servicio de Cementerio	11.325,00
Licencias urbanísticas	32.000,00
Tasa por expedición de documentos	3.776,96
Actividades Deportivas	255.345,96
Actividades Culturales	76.000,00
Escuela Música y Danza	119.997,75
Tasa por entrada de vehículos	3.651,35
Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotado	83.252,41
Ocupación de la vía pública con materiales	5.000,00
Compensación de Telefónica de España S.A.	21.767,57
Otras tasas por utilización privativa del dominio público	15.000,00
Multas por infracciones urbanísticas	30.000,00
Recargo de apremio	26.462,76
Intereses de demora	12.165,90
	991.966,66

- Las **transferencias corrientes** son subvenciones que se reciben de la Administración del Estado y de la Administración General de la Comunidad.

CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Participación en tributos del Estado	1.600.000,00
Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	765.350,00
	2.365.350,00

- Los **Ingresos patrimoniales**, son aquellos que se perciben en función del patrimonio del Ayuntamiento, en este capítulo se distinguen tres apartados, Intereses de depósitos, Rentas de bienes inmuebles y otros ingresos patrimoniales. (instalaciones solares fotovoltaicas)

CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	
Intereses de depósitos	500,00
Arrendamiento de fincas urbanas	35.000,00
Canon piscina polideportivo	3.000,00
Arrendamiento fincas rústicas	1.000,00
Recogida selectiva de envases	40.000,00
Ingresos instalaciones solares fotovoltaicas	30.000,00
	109.500,00



- Dentro del capítulo de **Enajenación de inversiones reales** se contempla la venta de la parcela Peñas del Trigo Sur.

CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
Venta de solares	70.000,00
	70.000,00

No hay previsto la obtención de ingresos por los capítulos 7 transferencias de capital, 8 activos financieros y 9 pasivos financieros.

La estimación de los ingresos se ha realizado en base a los resultados obtenidos en el año 2014 y el año 2015 (todavía pendiente de liquidar), aplicando el principio de prudencia, tomando en cuenta situaciones más desfavorables para la recaudación municipal.

En todos los casos son el resultado de la aplicación de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos y los importes contemplados en el capítulo de transferencias corrientes se basan en compromisos firmes de la Comunidad de Madrid derivado de convenios.

GASTOS

Los gastos de los presupuestos del año 2016 también están distribuidos en 9 capítulos en función de su clasificación económica.

- El capítulo 1 de **gastos de personal** que suponen un 51,48% del total de los gastos del presupuesto 2016, recoge la dotación presupuestaria suficiente para dar cobertura a las obligaciones derivadas del personal, se diferencian distintos conceptos:

CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	
Sueldos y retribuciones	1.731.685,89
trienios	96.663,25
Complementos específicos y de destino	720.608,76
Productividad y gratificaciones	106.725,00
Formación	13.000,00
Seguridad Social	710.765,76
	3.379.448,66

- Los **gastos en bienes corrientes y servicios** incluidos en el capítulo 2, son aquellos que se utilizan para dar cobertura al funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento, se han agrupado en cinco grandes conceptos, Suministros, Mantenimiento y reparaciones, materiales, gastos diversos, trabajos realizados por otras empresas y otros gastos. En cada uno de los apartados se indican los tipos de gastos que lo forman.



CAPITULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
SUMINISTROS (Luz, agua, gas, comunicaciones, seguros, combustible y carburantes)	438.975,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (Edificios y otras construcciones, infraestructuras y bienes naturales, maquinaria, elementos de transporte, mobiliario, equipos para procesos de información, extintores, calderas, fotocopiadoras, ascensores, programas informáticos, control horario, piscinas)	285.182,50
MATERIALES (Vestuario, copias fotocopiadoras, toners, material biblioteca, publicaciones en diarios, prensa, revistas, material oficina, publicidad y propaganda, gastos postales, suscripciones,	78.115,00
GASTOS DIVERSOS (Prevención de riesgos, informes ambientales, transportes, seguridad, talleres y actividades, tributos, estudios y trabajos técnicos, tributos, SGAE)	271.399,56
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (Limpiezas de edificios, mantenimientos de parques y jardines, Asesoría jurídica-económica, Limpieza y aseo, recogida de residuos, gestión cobro de agua, servicio de desatracos, oficina de información al consumidor, jurídicos contenciosos, servicio de desratización, trabajos de mantenimiento catastral)	1.017.004,25
OTROS GASTOS (Aportación municipal a la escuela infantil, servicio de comedor, fiestas, arrendamiento maquinaria, Asistencias a organos de gobierno, atenciones protocolarias)	303.500,00
	2.394.176,31

- Los gastos del capítulo 3, **gastos financieros** se utilizan para el pago de intereses de préstamos y otras operaciones financieras., también se contemplan en este capítulo los intereses de demora, actualmente las operaciones financieras del Ayuntamiento son:
 - Préstamos de Inversiones concertado con BBVA en 2007
 - Refinanciación Préstamo ICO 2012 concertado con BBVA.

CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	
Deuda pública. Intereses	46.000,00
O. Tesorería. Intereses	18.000,00
Deuda pública. Otros gastos financieros	8.000,00
Deuda pública. Intereses de demora operaciones comerciales	5.000,00
Política económica y fiscal. Otros gastos financieros	6.000,00
	83.000,00

- Las **transferencias corrientes** incluidas en el capítulo 4 son aquellas subvenciones que se pagan a Entidades Locales y a familias y Entidades sin ánimo de lucro.

CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Administración general del medio ambiente. Convenio control colonias felinas	350,00
Administración general del medio ambiente. Control animales domésticos	400,00
Asistencia social primaria. Aportación municipal a la Mancomunidad	31.200,00
Asistencia social primaria. A familias e Instituciones sin fines de lucro.	25.000,00
Administración general de educación. Otras Transferencias.	21.000,00
Administración general de cultura.Premios	10.350,00
Fiestas populares y festejos. Subvenciones peñas.	3.000,00
Juventud. Premios y concursos juveniles	1.200,00
Administración general deportes. Convenio ADS	7.000,00
Participación ciudadana. A familias e instituciones sin fines de lucro	500,00
Recogida de residuos. Recogida de animales	3.800,00
	103.800,00



Las subvenciones previstas en los presupuestos del año 2016, contemplan los convenios para recogida de animales y control de colonias felinas, la aportación municipal a la Mancomunidad de la Sierra Oeste, dotaciones a familias e instituciones sin fines de lucro tanto en el Capítulo de Asistencia social primaria, como en Participación ciudadana, las subvenciones en la Administración General de Educación se destinan a las becas bebes y a los convenios con el Ampa del IES y los colegios públicos Seis de Diciembre y Las Veredas.

Hay importes destinados a premios y concursos dentro de las áreas de Administración General de la Cultura y de Juventud, y también una dotación para cubrir el convenio que mantenemos con la ADS.

- El capítulo 6 comprende aquellas **inversiones** que el Ayuntamiento pretende abordar durante el año 2016.

CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	
Seguridad y Orden Público. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	7.000,00
Seguridad y Orden Público. Equipos para procesos de información	700,00
Administración General de Viviendas y Urbanismo. Equipos para procesos de información	5.100,00
Administración General de Viviendas y Urbanismo. Edificios y otras construcciones	5.687,00
Cementerio y servicios funerarios. Edificios y otras construcciones	3.000,00
Parques y jardines. Mobiliario parques y jardines	13.000,00
Asistencia social primaria. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00
Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y primaria. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.500,00
Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y primaria. Equipos para procesos de información	1.500,00
Administración General de Cultura. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00
Administración General de Cultura. Mobiliario	1.000,00
Administración General de Cultura. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00
Promoción cultural. Instalaciones	3.000,00
Juventud: Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00
Juventud: Equipos para procesos de información	1.000,00
Administración General de Deportes. Otras construcciones	100.000,00
Administración General de Deportes. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	9.500,00
Administración General. Equipos para procesos de información	9.700,00
Pavimentación de vías públicas. Inversiones en Infraestructura	70.000,00
Pavimentación de vías públicas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Dumper	30.000,00
	274.687,00

Durante el año 2016 está previsto la inversión en **equipos para procesos de información** en la Areas de Seguridad y Orden Público, Administración General de Viviendas y Urbanismo, Educación preescolar y primaria, Juventud y Administración General.

Inversión de maquinaria en las Areas de Seguridad y orden público, **compra de etilómetro, sonómetro y zona fría**, en el Area de Asistencia Social Primaria con la **compra de mobiliario** para el edificio de la Tercera Edad, en el Area de Educación preescolar y primaria con la **compra de una caldera**, en el Area de Cultura con la **compra de equipamiento auxiliar de teatro y maquinaria para la escuela de arte**, en el Area de Juventud para la **compra de varias herramientas para la realización de talleres**, en el Area de Deportes para la **compra de dos puertas insonorizadas, tres televisiones, tres equipos de sonido y dos fuentes, para la sala de spinning** y en el Area de Pavimentación de vías públicas para la **compra de un dumper y distintas herramientas** necesarias para la brigada de obras.

Inversión en mejoras de edificios, en el Area de Vivienda y Urbanismos para el **cerramiento de la planta superior del Ayuntamiento y compra de ventiladores** y en el Area de Cementerios y Servicios funerarios, para **ensanchar el acceso al cementerio con cambio de la puerta actual**.



Inversión en mobiliario en el Area de Parques y jardines para **reponer todos los juegos infantiles de los parques** y en el Area de Cultura para la **compra de mobiliario de biblioteca**.

Inversión en otras construcciones en el Area de Deportes para la mejora de las **instalaciones deportivas** e inversión en infraestructuras en el Area de Pavimentación de vías públicas para seguir con la adecuación **del casco urbano**.

- Los **pasivos financieros** son aquellos gastos que se dedican a la amortización de los préstamos, los importes indicados corresponden al total del capital previsto amortizar durante el año 2016 de los dos préstamos que el Ayuntamiento tiene con Entidades Financieras.

CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	
Deuda pública. Amortización de préstamos a L/P	175.000,00
Deuda pública. Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	154.000,00
	329.000,00

No se consideran gastos en los capítulos de Transferencias de capital y Activos financieros.

La estimación de los gastos se ha realizado partiendo de las siguientes premisas:

- La valoración de la Plantilla realizada por la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento en el Anexo de Personal.
- Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.
- La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitados por los Técnicos y Concejales de las distintas Áreas.
- Los importes correspondientes necesarios para la realización de los proyectos que se pretenden realizar en el ejercicio 2016.



CLASIFICACIÓN DE GASTOS POR AREAS/GRUPO DE PROGRAMAS.

La distribución de los gastos indicados entre las diferentes Areas que componen el Ayuntamiento es la siguiente:

AREA/GRUPO DE PROGRAMA	IMPORTE
011 Deuda Pública	406.000,00
132 Seguridad y Orden Público	1.046.792,08
150 Administración General de Vivienda y urbanismo	173.156,28
1532 Pavimentación de vías públicas	596.257,58
161 Abastecimiento domiciliario de agua potable	13.000,00
1621 Recogida de residuos	210.800,00
163 Limpieza viaria	340.000,00
164 Cementerio y servicios funerarios	4.000,00
165 Alumbrado público	120.900,00
170 Administración general del medio ambiente	46.478,89
171 Parques y jardines	191.000,00
231 Asistencia social primaria	89.591,43
241 Fomento del empleo	5.975,00
320 Administración general de educación	145.079,98
321 Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y primaria	421.713,35
330 Administración General de Cultura	324.897,40
334 Promoción cultural	233.121,37
338 Fiestas populares y festejos	88.500,00
339 Juventud	59.719,06
340 Administración General de Deportes	571.853,06
341 Promoción y fomento del deporte	45.500,00
342 Instalaciones deportivas	59.000,00
430 Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	4.628,25
912 Órganos de gobierno	175.999,40
920 Administración General	789.575,70
924 Participación ciudadana	10.400,00
931 Política económica y fiscal	390.173,14
	6.564.111,97

Las dotaciones más importantes previstas para el año 2016, corresponden a las siguientes Areas:

- **Deportes**, con las dotaciones en inversión de **109.500 euros** y en arrendamiento maquinaria de **12.000 euros**, para la compra en el primer caso de dos puertas insonorizadas, tres televisiones, tres equipos de sonido y dos fuentes, para la sala de spinning con un coste estimado de 9.500 euros y el resto 100.000 euros para la mejora de las instalaciones deportivas. El importe destinado a arrendamiento consiste en el renting de bicicletas indoor y maquinaria de la sala cardio-muscular.
- **Pavimentación de vías públicas** con una dotación de **34.000 euros** en gasto corriente, para abordar la accesibilidad a los edificios municipales (según acuerdo Pleno de julio de 2015) y mejorar las barreras arquitectónicas de nuestro municipio.
- **Asistencia Social**, con una dotación de **25.000 euros** destinado a familias en situación de exclusión social para atender gastos de primera necesidad.



Los proyectos relativos a la mejora de la organización del Ayuntamiento y de la recaudación municipal que se llevarán a cabo durante el año 2016 son:

- Reanudar la **negociación de la RPT (relación de puestos de trabajo)** en la que se quedarán reflejadas las necesidades de organización, creación o supresión de puestos de trabajo necesarias para mejorar la eficacia y eficiencia de la prestación de servicios a los ciudadanos de este municipio.
- En el mismo sentido se ha realizado la dotación presupuestaria correspondiente para que se pueda llevar a cabo la creación y **convocatoria de plazas de auxiliar administrativo.**
- Elaboración de procedimientos para **mejorar el funcionamiento del SAC (servicio de atención al cliente).**
- **Creación del portal de transparencia** en la página web del Ayuntamiento, para cumplir la disposición 9ª de la Ley de Transparencia.
- Tomar las medidas necesarias para la realización de las actuaciones correspondientes para la **depuración de la base de datos de toda la deuda prescrita** y la **gestión y tramitación de los expedientes de recaudación ejecutiva** para proceder al cobro de la deuda viva y no prescrita.
- Iniciar la gestión de los expedientes sancionadores por infracción de las normas reguladoras de tráfico y seguridad vial.

Otras modificaciones presupuestarias con respecto al ejercicio del año 2015 son:

- **Incremento** de un 3,75% en el importe de los **gastos de personal** con respecto al importe del año 2015, porque se ha considerado una subida de un 1%, también se ha incorporado la parte proporcional de la paga de extra del 2012 y se han incrementado las partidas de formación, gratificaciones y productividad, para adaptarlas a lo aprobado en convenio.
También relativo a los gastos de personal se han amortizado las plazas de un cabo de policía, un administrativo y un técnico de medios audiovisuales, en espera de la negociación de la RPT mencionada anteriormente.
- En el **Área de Seguridad y Orden Público** se produce un **incremento en el capítulo 2 de gastos corrientes de bienes y servicios de 18.000 euros** correspondientes al concepto de vestuario, del que parte se destinará a la Agrupación de Protección Civil cuyo reglamento general y estatutos se aprobó en el pleno del 28 de diciembre.
- Dentro del **Área de pavimentación de vías públicas** además de lo indicado, se produce en el capítulo de Inversión un incremento de 30.000 euros que se dotan para la compra de un dumper y distintas herramientas necesarias para la brigada de obras. **Se mantienen 70.000 euros** para continuar con las obras de adecuación del casco urbano.
- Dentro del programa de **Cementerio y servicios funerarios** se crea una partida en el capítulo de inversión de **3.000 euros**, para cambio de la puerta ensanchando el acceso al cementerio.
- En el **Área de asistencia social primaria** además de lo indicado anteriormente añadir que se mantiene una dotación de 31.200 euros que corresponde a la aportación municipal a la Mancomunidad. También en este Área se contempla en el concepto de Seguridad un **importe de 3.263,22 euros** que recoge dentro del edificio de la Tercera Edad el **recubrimiento de instalaciones en la parcela descubiertas por erosión, canaleta recogidas de aguas y conexión a saneamiento. Iluminación artificial en almacén planta semisótano. Reparación peldaños escalera exterior y Colocación barras aseo minusválidos.**
- En los programas de **administración general de educación y enseñanza preescolar y primaria** se mantiene el capítulo de subvenciones para becas bebe y el resto se distribuirá entre el Ampa del IES y los colegios públicos Seis de Diciembre y Las Veredas (3.000 euros a cada uno). También se mantiene la ayuda de 30.000 euros para el servicio de comedor. Se crea una dotación en el capítulo de inversión para la compra de una caldera y equipos para procesos de información. También se **ha incrementado en 2.200 euros** la aportación municipal a la Escuela Infantil.
- El programa de **Administración General de la Cultura** se ve incrementado en el capítulo de transferencias corrientes con una **dotación de 10.500 euros**, para premios concursos, prácticas en la biblioteca y ayudas para



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

distintos coros del municipio (Coro de las Veredas 2.000 euros, Asociación del Caño 500 euros y Coro del Camino Real 1.000 euros) fundamentalmente por la proyección que realizan del municipio de Colmenarejo.

- En Deportes se mantiene la subvención para el convenio con la A.D.S.
- Se dota presupuesto para el programa de **Participación Ciudadana, de 10.400 euros**, destinados a la publicación trimestral de un boletín de información municipal para los vecinos. También se incorpora un gasto de estudios y trabajos técnicos para poder llevar a cabo la consulta popular en relación a los gastos de festejos taurinos aprobada por el pleno en sesión ordinaria del mes de septiembre. Se considera un importe para poner en marcha las aulas de formación vecinal y una subvención para familias e instituciones sin ánimo de lucro. Y un importe de 6.000 euros para poder llevar a cabo aquellos acuerdos que se tomen en los consejos de participación ciudadana.
- Dentro del capítulo **2 de gastos en bienes corrientes y servicios** y en el concepto de seguridad, se ha realizado una **dotación de 48.800,24 euros** para llevar a cabo la realización de actuaciones relacionadas con la seguridad de las personas en los edificios municipales.

En Colmenarejo
La concejala de Hacienda.
Fdo.- Raquel Rojo Sánchez